ITAIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD.

El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 12 fracción IV de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante decreto No. LXII-947 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día veintisiete de abril de dos mis dieciséis, el Congreso del Estado reformó el artículo 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dotado de autonomía constitucional al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

SEGUNDO: Que el día veintisiete de abril del mismo año arriba mencionado, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el decreto LXII-948, mediante el cual el Congreso del Estado, expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que en su artículo 25 establece que este Instituto, es un órgano público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

TERCERO: Que el artículo 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, dispone que corresponda al Pleno adoptar sus decisiones por unanimidad o mayoría de votos.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

CUARTO.- Que el artículo 11, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, dispone que corresponde al Pleno, el aprobar las reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las iniciativas de acuerdo, resoluciones y las demás normas internas que regirán el funcionamiento, la operación y administración del Instituto.

QUINTO .- Que en ese tenor y con la finalidad de contar con un instrumento que, además de brindar certeza sobre la imagen oficial del Instituto, delimite el adecuado uso, dotando de orden, uniformidad y estructura, a la aplicación de la identidad institucional en todos aquellos materiales y medios que este Instituto utilice en sus procesos de promoción y operación.

Por las razones antes expuestas, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO AP 12/2023

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba la modificación del Manual de Identidad del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado y de Tamaulipas, el cual será de observancia obligatoria, contenido en el Anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado y de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla Comisionada Presidenta

Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán Comisionada Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla Comisionado

TAIT

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESÓ A La información y de protección de datos Personales del estado de Tamaulípas

SECRETAR A EJECUTIVA

Lic. Hector David Ruiz Tamayo Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO GENERAL AP 12/2023, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS APRUABA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD, DADO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

USO OFICIAL

El siguiente manual de estilo se realizó para uso exclusivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Tamaulipas, con el fin de implementar los sistemas necesarios en la preparación y comunicación visual, cualquier otro fin que no sea el de auxiliar en el trabajo activo de identidad e implementación de imagen del instituto bajo los parámetros expuestos, queda expresamente prohibido.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

USO MÍNIMO



MÁRGEN

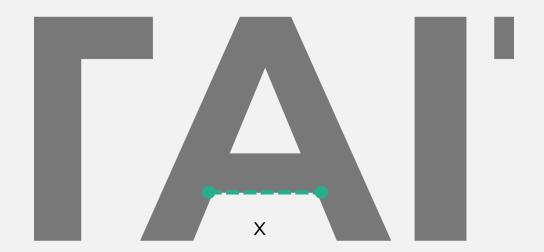
Para garantizar la correcta legibilidad y armonía de la identidad oficial con su entorno gráfico, se debe respetar el área de protección, donde X es definida por el largo de la barra de la letra "A".



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

MÁRGEN

Para garantizar la correcta legibilidad y armonía de la identidad oficial con su entorno gráfico, se debe respetar el área de protección, donde X es definida por el largo de la barra de la letra "A".



MARGEN

Cualquier gráfico debe estar por lo menos a una X de distancia.



MARGEN

Cualquier gráfico debe estar por lo menos a una X de distancia.



REDUCCIÓN MÍNIMA

El tamaño mínimo al cual se puede reducir la identidad oficial sin comprometer su completa legibilidad es:

Para medios impresos: centímetros de alto por el ancho proporcional.



REDUCCIÓN MÍNIMA

El tamaño mínimo al cual se puede reducir la identidad oficial sin comprometer su completa legibilidad es:

Para medios digitales: pixeles de alto por el ancho proporcional.





REDUCCIÓN MÍNIMA

El tamaño mínimo al cual se puede reducir la identidad oficial sin comprometer su completa legibilidad es:

Para medios impresos: centímetros de alto por el ancho proporcional.



REDUCCIÓN MÍNIMA

El tamaño mínimo al cual se puede reducir la identidad oficial sin comprometer su completa legibilidad es:

Para medios digitales: pixeles de alto por el ancho proporcional.

SUPERPOSICIÓNES EN COLORES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Sobre blanco

El logotipo se conserva en su croma original

SUPERPOSICIÓNES EN COLORES





Sobre blanco

El logotipo se conserva en su croma original

USOS ESPECIALES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Sobre colores intensos

Se usa el logotipo en **blanco**

USOS ESPECIALES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Sobre colores intensos

Se usa el logotipo en **blanco**

USOS ESPECIALES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Sobre colores claros

Se usa el logotipo en **negro**

USOS INCORRECTOS





PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL

ESTADO DE TAMAULIPAS

Cambio de proporciones

USOS INCORRECTOS





Cambio de proporciones

USOS INCORRECTOS







Cambio de posiciones

USOS INCORRECTOS



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Cambio de tipografía

USOS INCORRECTOS



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Uso de colores no autorizados

USOS INCORRECTOS



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Uso de contornos

USOS INCORRECTOS



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

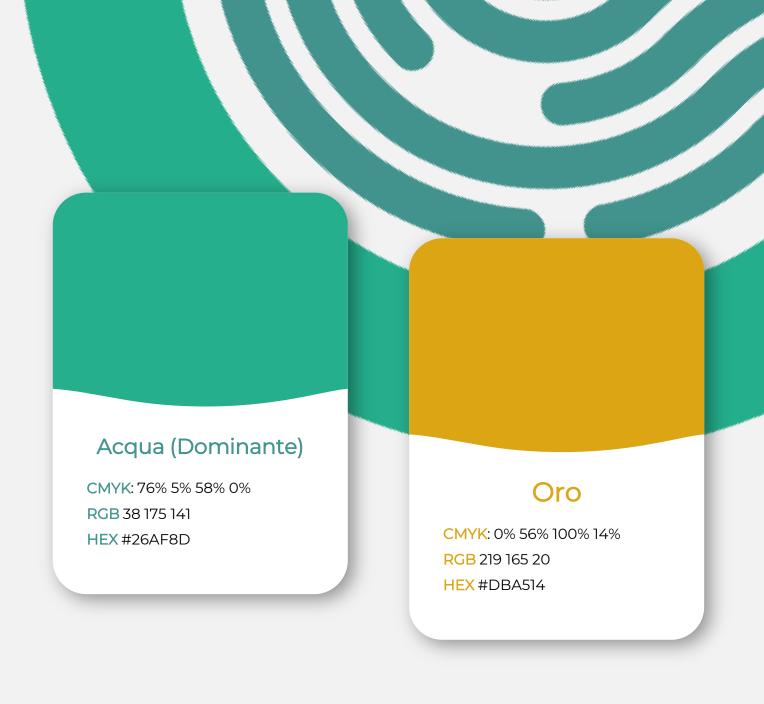


Uso sobre fondo sin hacer contraste

GAMA CROMÁTICA

IDENTIDAD OFICIAL

Dependiendo el medio por el cual se difunda la identidad oficial, es necesario aplicar el código de color correcto.



MONTSERRAT BLACK

- ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
- abcdefghijklmnopq rstuvwxyz
- · 1234567890
- ·!"·\$%&/()=?¿;:

TIPOGRAFÍA

IDENTIDAD OFICIAL

Para uso de textos principales, frases cortas o títulos se utiliza la fuente Montserrat en su pesos **BLACK.**

MONTSERRAT

- ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
- abcdefghijklmnop qrstuvwxyz
- 1234567890
- •!"·\$%&/()=?¿;:

TIPOGRAFÍA

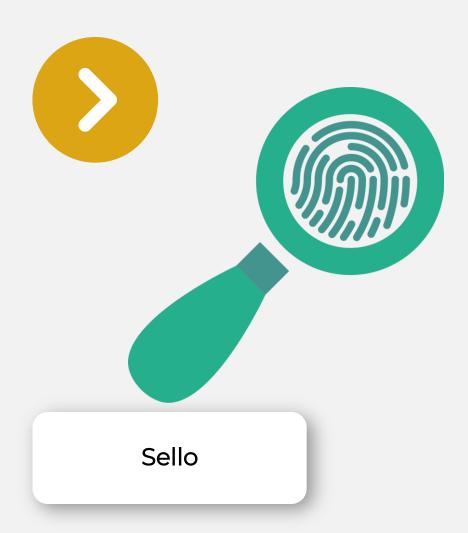
IDENTIDAD OFICIAL

Para uso de textos de contenido, se utiliza la fuente Montserrat en su peso predeterminado.

ELEMENTOS

ÍCONO

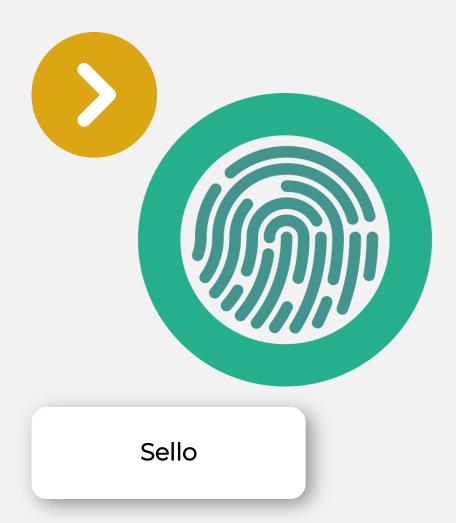
Elemento distintivo



ELEMENTOS

ÍCONO

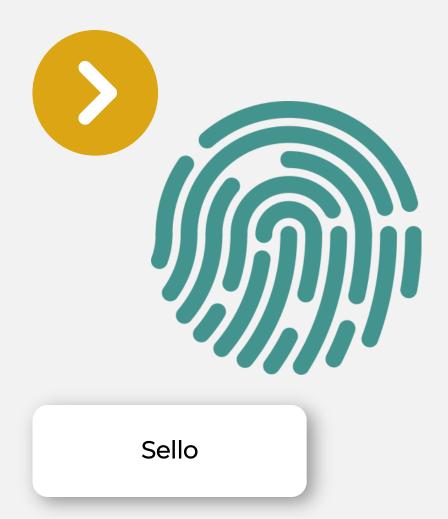
Marca



ELEMENTOS

ÍCONO

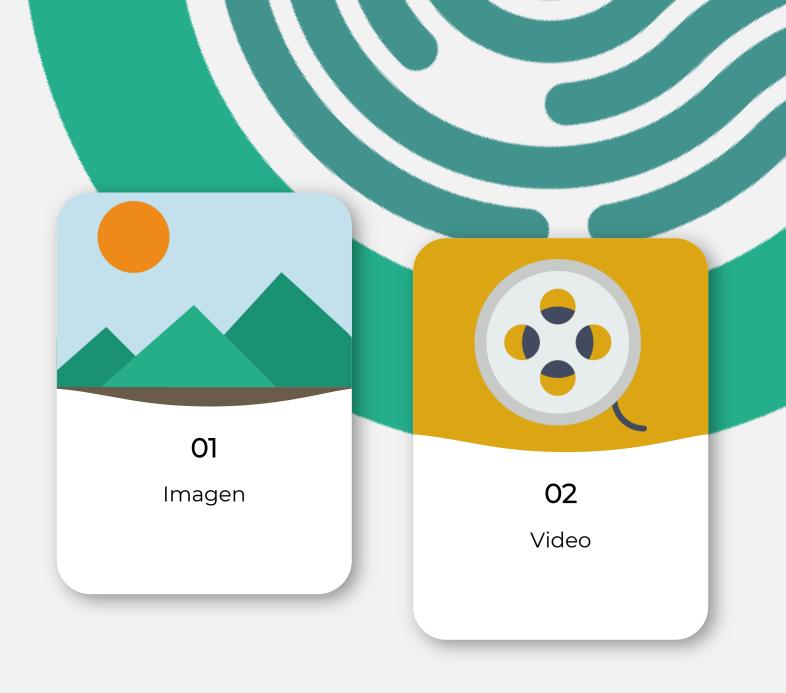
Marca



REDES SOCIALES

PUBLICACIONES

Se toman en cuenta para 2 tipos de publicaciones diferentes.



Imágenes



- Cuadrado
- Vertical
- Horizontal

REDES SOCIALES

PUBLICACIONES

Proporciones definidas en cada plataforma.

- ✓ Facebook
- ✓ Twitter
- ✓ Instagram
- ✓ WhatsApp

PUBLICACIONES

REDES SOCIALES

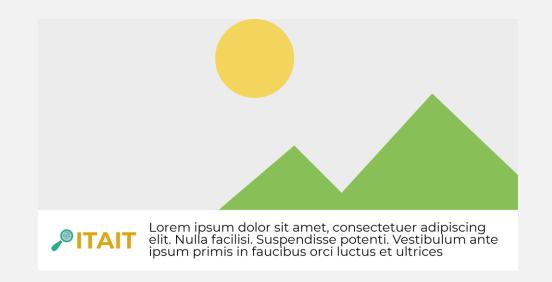
Cuadrada sobre blanco



PUBLICACIONES

REDES SOCIALES

Horizontal sobre blanco



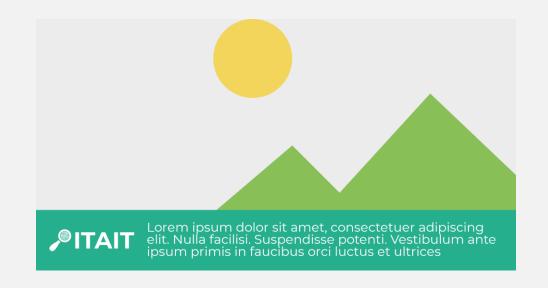
REDES SOCIALES

Vertical sobre acqua



REDES SOCIALES

Horizontal sobre acqua



REDES SOCIALES

Sin descripción



REDES SOCIALES

Con filtro opcional



Video



- Cintillos
- Intro video

REDES SOCIALES

Publicaciones

Proporciones definidas en cada plataforma:

- ✓ 1080x1920 (Historias, Reels)
- ✓ 1280x720 (Predeterminado)

HOJA INSTITUCIONAL

ITAIT	
INSTITUTO DE TRANSPAPENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	

Calle Abasolo No. 1002 Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tam. Teléfono: (834)31-6-57-90 y 31-6-48-88 www.itait.org.mx



FIRMA CORREO ELECTRÓNICO



NOMBRE COMPLETO

CARGO

- (834)-316-82-45 EXT. 100
- correo@itait.org.mx
- Calle Abasolo No. 1002, Zona Centro, CP. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.

CREDENCIALES

Anverso



CREDENCIALES

Reverso



TARJETA DE PRESENTACIÓN

Anverso



TARJETA DE PRESENTACIÓN

Reverso



IMPRESIÓN CD



PLAYERA

Logo



PLAYERA

Logo simple



PLAYERA

Nombre personal







